

bramientos de miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, en su calidad de titulares y suplentes del mismo.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidas en los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### DISPONGO

Artículo único. Nombrar a las personas que a continuación se indican como miembros del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, con todas las atribuciones que les confiere la legislación vigente.

Por la Federación Andaluza de Organizaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios «Al-Andalus».

Titulares:

- M.ª de los Angeles Rebollo Sanz.
- Isabel Peñalosa Vázquez.
- José Angel Palomares Ortega.
- Pedro Romero López.
- M.ª del Carmen Hidalgo Rodríguez.

Suplentes:

- Miguel Angel Rivas Estepa.
- Antonio Pérez Arévalo.
- M.ª de los Angeles Jiménez Caro.
- Emilia Delgado Salas.
- Manuel Fernández Gil.

Por la Unión de Consumidores de España en Andalucía «UCE-Andalucía».

Titulares:

- Pedro García González.
- Jorge Carlos Hinojosa Bolívar.
- María Dolores Moreno Goyanes.
- Antonio Medina Fernández.
- Pedro Medero Franco.

Suplentes:

- Demetrio Pérez Carretero.
- Juan Moreno Rodríguez.
- Antonio Baeza Medina.
- José Ignacio Quintana Balonga.
- Dolores Rivas Cabello.

Por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía «FACUA-CECU».

Titulares:

- Francisco Sánchez Legrán.
- José Carmona Sánchez.
- Miguel Angel Santos Genero.
- Pedro Muñoz Ramón.
- Javier Cejuela Arena.

Suplentes:

- Manuel Sánchez Vicioso.
- Antonio Romero García.
- Antonio Nieto Márquez.
- Antonio Navarro García.
- Rafael Sánchez de los Reyes.

Disposición final: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de abril de 1997

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Felipe García Sánchez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 22 de mayo de 1996 (BOE de 13 de junio de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Felipe García Sánchez, en el Area de Conocimiento de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Málaga, 22 de abril de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 29 de abril de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Antonia María Vázquez León.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 30.4.1996 (BOE 10.6.1996 y BOJA 11.6.1996) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares de Universidad del Area de Conocimiento de «Filología Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a doña Antonia María Vázquez León, del Area de Conocimiento de «Filología Española», del Departamento de «Filología Española y sus Didácticas».

Córdoba, 29 de abril de 1997.- El Rector, Amador Jover Moyano.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

*RESOLUCION de 16 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de febrero de 1997 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 23, de 22 de febrero de 1997), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por la Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 1 de abril de 1997 (BOJA núm. 44), a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, Granada, Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a la Consejería de Relaciones con el Parlamento, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de mayo de 1997.- P.D. (Orden de 12.2.97), El Secretario General Técnico, Luis Fernando Anguas Ortiz.

#### ANEXO I

Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Número de orden: 1.

DNI: 28725575.

Primer apellido: Alvarez.

Segundo apellido: García.

Nombre: María Manuela.

CPT: Cód. 524400.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Viceconsejero.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Centro Directivo: Viceconsejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Número de orden: 2.

DNI: 16519074.

Primer apellido: Benito.

Segundo apellido: Vázquez.

Nombre: José Luis.

CPT: Cód. 592005.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Asuntos Generales.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Número de orden: 3.

DNI: 28873149.

Primer apellido: Martínez de la Ossa.

Segundo apellido: Sánchez.

Nombre: Inmaculada.

CPT: Cód. 592070.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Secretario General Técnico.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Relaciones con el Parlamento.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 30 de abril de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de abril de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

#### ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.  
Centro directivo y localidad: Delegación Provincial.  
Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial.  
Código P.T.: 522200.  
Denominación del puesto: Secretaría General.  
Núm. plazas: 1.  
ADS: F.  
GR: A.  
Modo Accs.: PLD.  
Area funcional: Admón. Pública.  
Nivel C.D.: 27.  
C. específico: XXXX-1.757.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### BASES

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Delegación, en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Jaén, 7 de mayo de 1997.- El Delegado, Francisco José Aguilera Moreno-Aurioles.

#### ANEXO

#### CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Jaén.  
Descripción del puesto de trabajo.  
Código: 852238.  
Denominación del puesto de trabajo: Secretario General.  
Núm.: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A.  
Mod. Accs.: PLD.  
Area Funcional/Area Relacional: Admón. Pública.  
Niv. C.D.: 27.  
C. Específico:  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P:  
Coef.: 1.757.  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Otros requisitos:

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad (Vinculada).*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 18 de julio de 1995 (BOE de 12 de septiembre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, número 1, área de conocimiento: «Cirugía» (Vinculada). Departamento de Cirugía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docente y Asistencial en el Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, por no haber superado ningún aspirante la 1.ª prueba, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 12 de enero de 1996 (BOE de 21 de febrero de 1996), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, número 11, área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento de Análisis Matemático. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente al menos por tres de sus miembros ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2.a) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 25 de noviembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la 29 de julio de 1996, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos errores en la Resolución de 29 de julio de 1996 de esta Universidad, por la que se hacía pública la composición de Comisiones que habrán de resolver Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el BOJA de 14 de septiembre pasado.

Este Rectorado ha resuelto rectificar los errores que a continuación se transcriben en la citada Resolución:

1.º En el primer párrafo de la citada Resolución donde dice: «De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla, del día 12 de enero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad», debe decir: «De conformidad con lo establecido en las Resoluciones de la Universidad de Sevilla, del día 12 de enero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 21 de febrero) y del día 7 de febrero de 1996 (BOE de 4 de marzo), por las que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad».

2.º En la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar» 59, en la Comisión Titular, donde dice: «Vocales: Don Jesús Garrido Landívar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don Dionisio de Castro Cardoso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, don José María Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca y don José María Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva», debe decir: «Vocales: Don Jesús Garrido Landívar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, don Dionisio de Castro Cardoso, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca y don José María Rodríguez López, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de diciembre de 1996.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 31 de marzo de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso de Méritos para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (BOE de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos, para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución del día 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 31 de marzo de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 31  
DE OCTUBRE DE 1996  
(BOE DE 17 DE DICIEMBRE DE 1996)  
CUERPO DE CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSI-  
TARIA  
AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA 25

Comisión Titular:

Presidente: Don Pedro Pérez Carreras, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, DNI 22.492.504.

Vocales: Don Pedro J. Paul Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 31.220.769.

Doña Esperanza Lebrón Rueda, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, DNI 27.375.078.

Don Luis Sánchez Ruiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, DNI 22.628.004.

Vocal Secretario: Don Francisco Torres Peral, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, DNI 28.500.483.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 28.394.521.

Vocales: Don Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, DNI 28.305.085.

Don Sixto Romero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, DNI 29.717.380.

Don Carles Barceló Soler, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Gerona, DNI 40.262.452.

Vocal Secretario: Don Gerardo Valeiras Reina, CEU de la Universidad de Sevilla, DNI 31.394.306.

*RESOLUCION de 25 de abril de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 27 de enero de 1997 (BOE de 19 de febrero), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad número 23, adscrita al área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Radiación y Radiocomunicación, Radar y Laboratorio de Microondas en la titulación de Ingeniero de Telecomunicaciones, y no habiendo sido firmada dicha plaza por ningún concursante.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 25 de abril de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 28 de marzo de 1996 (BOE de 25 de abril), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, número 16, adscrita al área de conocimiento «Física Aplicada». Departamento de Física Aplicada. Acti-

vidades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Física: Fundamentos de Electromagnetismo y Estado Sólido aplicados a la Informática, y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, por no haber superado ningún aspirante la 1.ª prueba, según dispone el artículo 9.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Sevilla, 28 de abril de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 2 de mayo de 1997, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Gerente de la misma.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y según atribuciones conferidas por el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, este Rectorado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por aquéllos que reúnan los requisitos establecidos en el anexo.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, pudiendo presentarlas en el Registro General de la misma Universidad, C/Dr. Cantero Cuadrado, 6, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera. Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados, y otros méritos que el candidato estime oportuno poner de manifiesto, acompañando la documentación justificativa, debidamente compulsada.

Los aspirantes habrán de acreditar los méritos alegados, si fuesen requeridos para ello. Igualmente podrán ser citados para realizar una entrevista.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 2 de mayo de 1997.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

## ANEXO

Denominación del puesto: Gerente.  
 Vacante: 1.  
 Nivel: 30.  
 Grupo: A.  
 Complemento específico: Establecido en RPT.  
 Requisitos:

- Titulación Superior.
- Experiencia directiva en grandes organizaciones.
- Capacidad de planificación y gestión de recursos humanos y económicos.
- Dedicación exclusiva.
- Buena capacidad de relación.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1997, de la Mesa de la Cámara, sobre adjudicación de dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía.*

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1997,

#### HA ACORDADO

Adjudicar las dos becas para la formación de personal en el Servicio de Biblioteca y en el Servicio de Documentación y Archivo del Parlamento de Andalucía a doña María Isabel Rodrigo Cámara y a doña Eva María Navarro Gimena.

Sevilla, 7 de mayo de 1997.- El Letrado Mayor, José A. Vóboras Jiménez.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 25 de abril de 1997, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita del Colegio Padre Villoslada, propiedad del Ayuntamiento de Cádiz, a las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma, en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita del Colegio «Padre Villoslada», propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, a las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el

Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1996, y cuya descripción es la siguiente:

Inmueble sito en la C/ Levante, donde se ubica el C.P. «Padre Villoslada», con 5.177,54 m<sup>2</sup>, que linda por la derecha entrando, Grupo Escolar Femenino; fondo, Astilleros de Cádiz; izquierda, Bahía de Cádiz, y frente, vía de su situación. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cádiz, núm. 1, Finca 6.930, libro 621, Tomo 860.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de abril de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO  
 Consejera de Gobernación y Justicia

*RESOLUCION de 28 de abril de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Granada, para su provisión por el sistema de libre designación.*

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Granada, proponiendo la clasificación del puesto de trabajo de Secretaría de esa Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional para su provisión por el sistema de libre designación, en base al acuerdo adoptado por la citada Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1997, de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 27 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación y Justicia las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de dichos funcionarios y en el artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. Esta Dirección General ha resuelto:

Clasificar el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Granada, como de libre designación a efectos de su cobertura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 28 de abril de 1997.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 7 de mayo de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos de Perfeccionamiento para Personal de Oficios CEM9711-H, de Perfeccionamiento para Personal Subalterno CEM9712-H, y de Introducción a la Programación en Windows: Visual Basic 4.0 CEM9713-H, a celebrar en Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca tres Cursos, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración y duración de los Cursos:

- Curso de Perfeccionamiento para Personal de Oficios. CEM9711-H. 10405. Este Curso se celebrará en Granada desde el 16 al 20 de junio de 1997. Tendrá una duración de cuarenta horas.

- Curso de Perfeccionamiento para Personal Subalterno. 10403. Este Curso se celebrará en Granada desde el 23 al 27 de junio de 1997. Tendrá una duración de cuarenta horas.

- Curso de Introducción a la Programación en Windows: Visual Basic 4.0. 10832. Este Curso se celebrará en Granada durante los días 17, 18, 19, 20, 23, 24 y 25 de junio de 1997. Tendrá una duración de cincuenta horas.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Personal que preste sus servicios en las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al curso quienes presten servicios en la Junta de Andalucía y otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección: El número de asistentes a cada curso será de 30 (excepto en el curso de Visual Basic 4.0, que será de 20 -dos alumnos por ordenador-) por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de Trabajo desempeñado.

2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.

3. Tendrán preferencia los solicitantes propuestos por las respectivas Corporaciones. En los Cursos de Perfeccionamiento para Personal de Oficios y Personal Subalterno se establecerá un límite máximo de tres asistentes por curso y Corporación para municipios con más de 20.000 habi-

tantes, y de dos para municipios con menos de 20.000 habitantes.

En el Curso de Introducción a la programación en Windows: Visual Basic 4.0, el límite será de dos asistentes por Corporación para municipios con más de 20.000 habitantes y de uno para municipios con menos de 20.000 habitantes.

Para que la admisión se considere firme, será requisito que el CEMCI la comunique por escrito.

Cuarta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en los cursos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta veinte días antes del comienzo de los mismos. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. C.P. 18009 Granada, o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: Tanto la matrícula como la expedición del certificado son gratuitas, por estar los Cursos subvencionados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sexta. Certificado de asistencia: Finalizados los Cursos, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo.

El Director del IAAP delega en el director del CEMCI para la expedición del certificado de asistencia.

Sevilla, 7 de mayo de 1997.- El Director, Juan Luque Alfonso

## ANEXO I

### I. Contenido:

I.1. Curso de Perfeccionamiento para Personal de Oficios.

Granada, 16 al 20 de junio.

I.2. Curso de Perfeccionamiento para Personal Subalterno.

Granada, 23 al 27 de junio.

I.3. Curso de Introducción a la Programación en Windows: Visual Basic 4.0.

Granada, 17, 18, 19, 20, 23, 24 y 25 de junio.

### II. Objetivos:

Curso de Perfeccionamiento para Personal de Oficios.

- Facilitar el acceso al personal de oficios a técnicas que permitan una mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios técnicos y de mantenimiento locales.

- Ofrecer una visión general acerca del estado actual de los equipamientos públicos y un análisis de las causas de los problemas que le acometen y de las posibles soluciones.

Curso de Perfeccionamiento para Personal Subalterno.

- Clarificar la importancia de la función subalterna y analizar los supuestos de responsabilidad en el ejercicio de sus diferentes cometidos.

- Mentalizar a los participantes de los diferentes papeles a desempeñar dentro de una Administración moderna.

- Desarrollar habilidades que ayuden a mejorar aptitudes y capacidad de desempeñar sus tareas.